

Pide IFT competencia con tarifas (Reforma 15/11/16)

Pide IFT competencia con tarifas (Reforma 15/11/16) Por Alejandro González Cd. de México México (15 noviembre 2016).- Gabriel Contreras, presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), afirmó que la competencia en telecomunicaciones se mide mejor con baja de tarifas que con participación de mercado. El líder del órgano regulador, se refirió a las medidas impuestas a América Móvil como agente económico preponderante (AEP) e hizo una invitación a discutir sobre si los parámetros de participación de mercado son los que determinan la competencia efectiva. "Respecto de la concentración del sector que sé que es un tema que se ha tratado mucho, se ha pretendido juzgar el éxito de la reforma constitucional en razón de las participaciones de mercado. Es algo que yo invito que se discuta abiertamente en este foro", aseveró Contreras durante su participación en el foro Retos de Competencia en las Telecomunicaciones y Radiodifusión organizado por el IFT "¿Podemos juzgar el éxito de políticas de competencia económica por marketshares? Hablan mejor como producto de este éxito o fracaso, los precios, la calidad, la oferta y la forma de competir de los jugadores en el mercado". Contreras dijo que continuarán con el análisis de las medidas impuestas al preponderante para definir si han sido efectivas o no. Cabe señalar que en enero próximo el regulador dará a conocer el análisis hecho al respecto. "Lo que estamos observando es que tenemos mejores precios, más servicios que llegan a más gente, vemos productos que no veíamos antes en el mercado, y esto es un reflejo de que existen mejores condiciones de competencia. Nuestro trabajo es asegurarnos de que las condiciones de competencia sean efectivas y permanentes", añadió el titular del órgano regulador de las telecomunicaciones. Vigilarán competencia en Red Compartida Aunque el IFT emitió su opinión de competencia a cada participante en la Red Compartida, seguirá vigilando cuando haya un ganador y desarrollador del proyecto. Gabriel Contreras aseveró que hasta el momento emitieron su opinión a favor de los participantes, sin embargo, tienen una obligación de revisión permanente de garantizar condiciones competitivas. "Nuestra obligación es permanente somos una autoridad en materia de competencia de las telecomunicaciones y radiodifusión, estamos obligados a velar permanentemente que no se afecte el proceso de competencia. "Lo más relevante es hacer que se cumpla lo que dice la Constitución, ningún prestador de servicios de telecomunicaciones puede tener influencia en la operación de la Red", afirmó Contreras. El presidente del órgano regulador señaló también que dicha condición de no tener influencia no excluye que tenga participación en el capital y que participen de alguna forma como proveedores. Destacó que el IFT ha impuesto parámetros regulatorios en el título de concesión de la Red Compartida para asegurarse de que los servicios se den en condiciones de competencia. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo